

HE
TE
RO
TU
PI
AS

ARTÍCULOS

¡Enfermos, no delincuentes!

Por María José Herrera Vergara



Estudiante del Programa de Antropología

Colombia es un país que ha dejado de ser solamente productor de drogas, para convertirse también en un potencial consumidor de las mismas, situación que es preocupante y supone un reto para el gobierno y la sociedad colombiana en general, llamados a tomar postura y actuar ante la incidencia de este flagelo. Si bien no todos los consumidores son adictos, algunos solo consumen de manera ocasional y recreativa; lo cierto es que el fenómeno de la adicción a sustancias psicoactivas va en aumento como consecuencia de varios factores, entre los que se encuentran: la realidad personal de cada individuo y el contexto en que se desenvuelve; la oferta creciente en el mercado, el tipo de sustancia que se consume, su infiltración dentro de las instituciones educativas; por ende, la edad cada vez menor a la que se tiene acceso a estas sustancias.

Frente a este hecho la ley 1566 de 2012, y la Corte

Constitucional en 2016 reconocieron que “los drogadictos son enfermos, no delincuentes”; por tanto, esto constituye un problema de salud pública que el gobierno debe afrontar. Y es que la dependencia a las sustancias psicoactivas ocasiona cambios en el cerebro, tanto a nivel estructural como funcional, deseo compulsivo de consumo y dificultad para moderarlo, distorsión de la realidad, así como rupturas en las relaciones familiares y sociales. Ahora bien ¿qué implicaciones tiene que la drogadicción deba ser tratada como un asunto de salud pública?

Tratar la problemática de esta manera implica primordialmente un análisis a fondo del problema, que lleve a la transformación de esquemas mentales, al planteamiento y posterior ejecución de respuestas adecuadas y eficientes. En Colombia el “Plan Nacional para la promoción de la salud, la prevención y la atención del consumo de sustancias psicoactivas 2014 - 2021”

supone el primer intento intersectorial y organizado del gobierno por brindar unos lineamientos con los que se busca ofrecer cobertura a esta situación. Aquí se plantea que para afrontar la problemática integralmente es necesario el fortalecimiento de las instituciones estatales; la promoción, creación y fortalecimiento de los contextos comunitarios, familiares y educativos para una convivencia sana y pacífica; prevenir el consumo de sustancias psicoactivas (especialmente en los colegios), la mejora en los tratamientos ofertados, y la reducción de daños que la situación de dependencia pudo haber causado. Aun así, la atención en materia sigue siendo muy deficiente y es necesario que los territorios se comprometan con el plan nacional, lo aterrizen a las distintas realidades locales para una transformación real y eficiente.

Entender que la drogadicción es una enfermedad y empezar a tratarla como tal es un gran paso para acabar con prejuicios que abundan en la sociedad, poder brindarles a estas personas una segunda oportunidad y contribuir al proceso desde la etapa de prevención hasta la de reinserción en la sociedad. 📖